EXPTE. D- 2369 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que las páginas webs de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires publiquen información sobre personas desaparecidas que figuran en el Registro Provincial de Información de Menores Extraviados.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas, el Registro Provincial de Información de Personas Menores Extraviados es una herramienta de suma importancia para afrontar la búsqueda de niños desaparecidos en nuestra provincia. No sólo por el engranaje que se pone en funcionamiento y la contención que se brinda a los familiares de los niños desaparecidos, sino por la difusión para agilizar la búsqueda.

El Registro Provincial de Información de Personas Menores Extraviadas fue creado mediante la ley 13994 en el año 2009, y tiene como finalidad contar con un mecanismo eficiente que permita afrontar las consecuencias que genera el extravío de un menor de edad y así difundir toda información que colabore con la búsqueda y el hallazgo de los mismos.

En este sentido, la presente iniciativa tiene como objetivo aportar medios de difusión para la búsqueda de los niños desparecidos en nuestra provincia. La masividad de la tecnología permite llegar a una gran cantidad de ciudadanos. Cuánto más vecinos accedan a información y fotografías de niños desaparecidos, más posibilidades de culminar la búsqueda exitosamente.

Mediante las páginas webs de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de nuestra provincia sumaríamos nuevos canales de difusión para abordar una problemática tan sensible que nos afecta a todos los bonaerenses.

Si bien mediante la página web de la Secretaría de Derechos Humanos, ámbito del cual depende el registro Provincial de Información de Menores Extraviados, informa y difunde información sobre búsquedas actuales de niños desaparecidos, incorporar nuevas páginas web de difusión permitiría aumentar el alcance de la búsqueda.

La difusión de información de personas perdidas en boletas de servicios públicos, en estadios de fútbol y en medios masivos de comunicación ha tenido excelentes resultados. Por ello considero relevante aprovechar la masividad de la tecnología y sumar nuevos canales de difusión.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.